

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE
MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
CECMED

OLGA LIDIA JACOBO CASANUEVA
DIRECTORA

RESOLUCIÓN No. 21 / 2025

POR CUANTO: Por Resolución No. 153 de fecha 27 de junio del año 2011, emitida por el Ministerio de Salud Pública, en lo adelante MINSAP, se creó el Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos, en lo adelante CECMED.

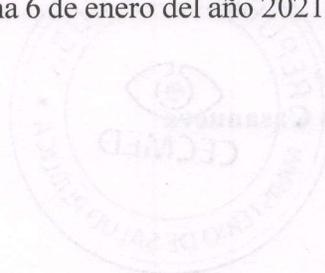
POR CUANTO: Por Resolución No. 165 de fecha 14 de abril del año 2014, emitida por el MINSAP, se aprobaron y pusieron en vigor la misión y las funciones que rigen el funcionamiento del CECMED y dispuso en su RESUELVO SEGUNDO apartado 1, Establecer las disposiciones legales, técnicas y administrativas para el ejercicio de las funciones de regulación, fiscalización y vigilancia de productos y servicios para la salud humana así como su implementación, revisión y actualización sistemática en correspondencia con la política nacional y la práctica internacional y apartado 33, Desarrollar la docencia, la investigación científica y la innovación tecnológica en el área de su competencia.

POR CUANTO: Por Resolución No. 165 de fecha 13 de agosto del año 2014, emitida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, se aprobó el *Reglamento para el Consejo Científico de las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación*, teniendo en cuenta las pautas establecidas en el Decreto-Ley No. 323 del 2014, referente a la estructura y composición, funciones, elección, constitución y alcance del Consejo Científico en las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

POR CUANTO: En cumplimiento al párrafo precedente se dictó por el CECMED, la Resolución No. 218 de fecha 9 de noviembre de 2021, *Reglamento del Consejo Científico del CECMED*, el cual detalla en su articulado que la membresía de dicho Consejo es propuesta por votación del Consejo Científico en reunión en pleno, para su designación mediante resolución directoral.

POR CUANTO: Mediante reunión del Consejo Científico de fecha 12 de marzo de 2025, se llevó a votación la designación de los nuevos miembros internos que conforman la membresía de dicho órgano, por lo que resulta procedente establecer una nueva resolución y dejar sin efecto la resolución No. 84 de fecha 31 de mayo de 2021.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades y atribuciones inherentes que me están conferidas como Directora del CECMED, por Resolución No. 2 de fecha 6 de enero del año 2021, emitida por el Ministerio de Salud Pública;



RESUELVO

PRIMERO: Actualizar la membresía del Consejo Científico del CECMED, el que quedará integrado por los siguientes compañeros.

DESIGNADOS	INTEGRANTES
1. Dra. C. Ileana R Alfonso Sánchez	Presidenta
2. Dr. Rolando Mirot Delgado	Vicepresidente
3. M. Sc. Olga Lidia Jacobo Casanueva	Miembro por derecho propio
4. Dra. C. Ismary Alfonso Orta	Miembro
5. Dra. C. Celeste Sánchez González	Miembro
6. Dra. C. Carmen Fernández Molina	Miembro
7. Dra. C Diadelys Remírez Figueredo	Miembro
8. M. Sc. Diana Pereda Rodríguez	Miembro
9. M. Sc. Yadira Alvarez Rodriguez	Miembro
10. M. Sc. Yumara Díaz Castro	Miembro
11. M. Sc. Lisette Pérez Ojeda	Miembro
12. Dra. Leinen de la Caridad Cartaya Benítez	Miembro
13. Lic. Oscar E. Velázquez Soto	Miembro

SEGUNDO: EL Consejo Científico del CECMED, en cumplimiento a lo dispuesto en su Reglamento, cuando sea necesario, designará mediante resolución los miembros externos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO: La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y deroga la Resolución No. 84 de fecha 31 de mayo de 2021, así como cuantas disposiciones de igual o menor rango se opongán a lo dispuesto.

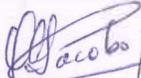
NOTIFÍQUESE a la Presidenta del Consejo Científico del CECMED.

COMUNÍQUESE a los miembros del Consejo Científico, aquí designados, a los miembros del Consejo de Dirección y cuantas personas naturales y/o jurídicas corresponda conocer de la presente.

PUBLÍQUESE en el Ámbito Regulatorio, órgano oficial del CECMED para su general conocimiento.

ARCHÍVESE el original de la presente disposición en el registro de resoluciones del Grupo de Asesoría Jurídica del Centro.

DADA en la sede del CECMED, a los 13 días del mes de Mayo del año 2025.
Año 67 de la Revolución.


M. Sc. Olga Lidia Jacobo Casanueva
Directora

